

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 429 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 16 de abril de 2010.

Primero: A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por turno de reparto, correspondió el conocimiento de la denuncia interpuesta por María Julia Ramírez de Loma en fecha 16 de octubre de 2008 y 2 de marzo de 2009, por la presunta sustracción en el establecimiento Schelecker de la avenida del Parque número 16 de la localidad de Ocaña, de un conjunto de productos.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a Ionut Neculai Murgu de los hechos que se le imputan con declaración de las costas procesales, si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ionut Neculai Murgu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente.

Ocaña 30 de agosto de 2010.-El Secretario Judicial, Angel González González.

N.º I.- 9722